

IRUÑA DE OCA
CONTRATACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PARCELA
DESTINADA A SERVICIOS DE INTERES PÚBLICO Y SOCIAL EN EL
SECTOR SAU-N2 DE NANCLARES DE LA OCA

Habiéndose aprobado mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2011 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la contratación de las obras de URBANIZACIÓN DE PARCELA DESTINADA A SERVICIOS DE INTERES PÚBLICO Y SOCIAL EN EL SECTOR SAU-N2 DE NANCLARES DE LA OCA (Iruña de Oca) , así como la convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se publica el siguiente Anuncio:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Iruña de Oca
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación
- c) Número de expediente: OB 2/11

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Urbanización de la parcela destinada a servicios de interés público y social en el sector SAU-N2 de Nanclares de la Oca.
- b) Lugar de ejecución: Nanclares de la Oca (término municipal de Iruña de Oca)
- d) Plazo de ejecución : 4 meses

3. Tramitación, procedimiento y Forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 203.387,66 euros, y 36.609,78 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Garantías

- a) Garantía provisional: No se exige
- b) Garantía definitiva: 5% del importe de la adjudicación, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Iruña de Oca
- b) Domicilio: Parque Lehendakari Aguirre, 1
- c) Localidad : 01230 Nanclares de la Oca
- d) Teléfono: 945371064
- e) Telefax: 945371318

Copistería Sistemas Arco: C/ San Antonio, 16 (Vitoria-Gasteiz)

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: no se exige
- c) Otros requisitos: Ver apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas en cuanto a solvencia económica, técnica y profesional.

8. Criterios de Valoración de las Ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación . Ver cláusula 10 de Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

9. Presentación de las ofertas de participación.

- a) Lugar: Las proposiciones deberán ser presentadas en el Registro General del Ayuntamiento de Iruña de Oca, sito en Nanclares de la Oca o en cualquiera de los órganos o lugares señalados en el Artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre.

- b) Plazo: Trece días naturales desde el siguiente a aquél en que aparezca el anuncio en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente hábil.
- d) Horario: De 9,30 a 13,30 horas, de Lunes a Viernes.

10. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Iruña de Oca
- b) Domicilio: Parque Lehendakari Aguirre, 1
- c) Localidad: Nanclares de la Oca
- d) Fecha y hora : Se notificará oportunamente a los licitadores

11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

12.- Perfil del contratante: www.irunadeoca.eu

En Iruña de Oca, a 27 de octubre de 2011

EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. José Javier Martínez